

PARANA, 20 de mayo de 2022.-
Al Sr. Presidente del
Consejo de CIENCIAS ECONÓMICAS de ENTRE RÍOS

Ref: Expte. Nº 204/2022.

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fines de comunicar lo resuelto por esta Cámara Segunda de Apelaciones: ".....PARANÁ, 12 de mayo de 2022, 1.- Atento lo informado por la actuaria y a fin de solucionar los inconvenientes planteados, se hace saber que aquellos peritos que no estén registrados ante el SNE (Sistema de Notificaciones Electrónicas), deberán realizar el trámite respectivo, debiendo enviar un mail a la siguiente dirección: online@jusertreros.gov.ar, o asistir personalmente a la Oficina de Registro del STJ -Edificio de Tribunales Paraná, planta baja-. A tal fin se otorga plazo hasta el 30/06/2022, bajo apercibimiento de ser excluido del sorteo. Comuníquese a los Colegios Profesionales respectivos..." Fdo: Dra. Valentina Ramírez Amable - Presidenta Cámara Segunda Paraná..

Se adjunta Acuerdo General Nº 15/18 del 29-05-18 (Reglamento SNE) y manual de instructivo de inscripción.

Por consultas pueden comunicarse al teléfono 0343-4209409 interno 438 o al correo electrónico online@jusertreros.gov.ar.

Todo lo anterior, en virtud de los inconvenientes y demoras que ocasionan en los tiempos totales del proceso judicial la falta de registro en el SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS-SNE- de los profesionales que se encuentran inscriptos para actuar como peritos en el Poder Judicial.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

Dra. Sandra Ciarrocca
Secretaria de Cámara